

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1018/2017

BITÁCORA: 21/G1-0249/02/17

Puebla, Puebla, 23 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JOSE DIEGO ADAN RODRIGUEZ ALVARADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4103 de fecha 09 de Octubre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACC. DE TERRENO RÚSTICO "RANCHO HERMOSO DEL TELAR", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-001/09, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 160.243 Metros cúbicos	24	272	295	17156092	17156115
FRACC. DE TERRENO RÚSTICO "RANCHO HERMOSO DEL TELAR", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-001/09, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.102 Metros cúbicos	5	296	300	17156116	17156120
FRACC. DE TERRENO RÚSTICO "RANCHO HERMOSO DEL TELAR", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-001/09, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.441 Toneladas	2	301	302	17156121	17156122
FRACC. DE TERRENO RÚSTICO "RANCHO HERMOSO DEL TELAR", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-001/09, carbón vegetal, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.321 Toneladas	2	303	304	17156123	17156124

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0207 AN. 8/10 EXP. 74/09 P



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ych

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1018/2017

BITÁCORA: 21/G1-0249/02/17

Puebla, Puebla, 23 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
CALLE DE LA PAZ 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
TEL: (222) 2299501
WWW.SEMARNAT.GOB.MX